



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0681

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

EXPTE. Grabado N° (1986836)

PARANÁ, 08 MAR 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Instituto Superior de Formación Docente "Dra. Carolina Tobar García" D-154 de la ciudad de Concepción del Uruguay, Departamento Uruguay, solicita el reconocimiento del Proyecto de Capacitación "Arte, Juego y Tecnología"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuestas en la normativa vigente;

Que la propuesta pone el acento en la actualización del docente inmerso en un contexto en el que el lenguaje audiovisual, sus formas de aprendizaje y producción han adquirido relevancia especial, proponiendo un tipo de enseñanza artística que posibilite el acceso a otros universos discursivos y los recupere como propuestas educativas e instancias de aprendizaje;

Que los objetivos son, entre otros, adquirir herramientas técnicas y metodológicas para reflexionar y conocer el mundo de las imágenes, fijas y en movimiento, como de sus dispositivos de reproducción; experimentar y producir de modo concreto, los diversos usos del lenguaje audiovisual desarrollando la invención y la asociación novedosa de ideas; discutir y reflexionar sobre el universo de las imágenes en el cual los niños y adolescentes intervienen como participantes activos;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que dicho evento está destinado a docentes de todos los niveles y modalidades del sistema educativo, contando con una carga horaria de treinta y dos (32) horas cátedra;

Que ha tomado intervención de competencia el Equipo Técnico Docente de Nivel Superior de la Dirección de Educación de Gestión Privada;

Que tomado conocimiento, Vocabla del Organismo interesa el dictado de la presente Norma Legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESUELVE:



Provincia de Entre Ríos

0681

RESOLUCIÓN N°
EXPTE. Grabado N° (1986836)

C.G.E.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

///

ARTICULO 1°.- Reconocer el Proyecto de Capacitación “**Arte, Juego y Tecnología**” presentado por el Instituto Superior de Formación Docente “Dra. Carolina Tobar García” D-154 de la ciudad de Concepción del Uruguay, Departamento Uruguay, destinado a docentes de todos los niveles y modalidades del sistema educativo, contando con una carga horaria de treinta y dos (32) horas cátedra.-

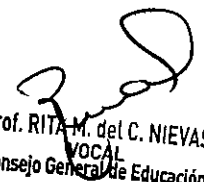
ARTÍCULO 2°.- Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

- Docentes de Nivel Inicial, Primario y Secundario en todas sus modalidades: (Artículo 55°, Inciso a) - Acuerdo Paritario - Resolución N° 1000/13 CGE).- -
Asistentes 0,30 puntos
Responsables: 0,45 puntos
- Docentes de Nivel Superior: (Artículo 260°, Resolución N° 1972/90 CGE).-
Asistentes 0,30 puntos
Responsables: 0,45 puntos

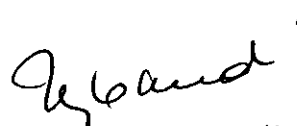
ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente, conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E., Capítulo VI, punto 4.-

ARTICULO 4°.- Registrar, comunicar y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Educación de Gestión Privada, Dirección de Recursos Humanos, Centro de Documentación e Información Educativa, Coordinación de Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, y remitir las actuaciones a la Dirección de Educación de Gestión Privada a sus efectos.-
Ebm


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. María Inzabal de Landó
VOCAL
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos